

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ECUAPOLAND S.A. EL 28 DE MARZO DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil a los veintiocho días del mes de Marzo del dos mil diecisiete a las dieciocho horas, en la oficina de la compañía ubicado en sauces 9 Mz. 520 V.1 de esta ciudad, se reúnen las accionistas de la **ECUAPOLAND S.A.**, con el objeto de celebrar una sesión de Junta General Universal Extraordinaria, sin el requisito previo de la convocatoria por la prensa.- por secretaria constan que están presente los accionistas: la Sra. Jadwiga Zapata, Gerente General, propietaria de 400 acciones que representan el 50% del total de la misma, de nacionalidad polonia, con cedula de identidad #090908757-9, también se encuentra el Sr. Milton Zbigniew Zapata Włodarczyk Presidente, Propietario de 200 acciones que representa el 25% del total de la misma, de nacionalidad Ecuatoriano, con cedula de identidad 091966639-6 y asistió la Sra. Monica Zapata Włodarczyk, Propietaria de 200 acciones que representa el 25% del total de la misma, de nacionalidad Ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 091870482-6.

Preside la sesión y por encontrarse presente el Sr. Milton Zbigniew Zapata Włodarczyk siendo el Presidente de la Compañía, y la Sra. Jadwiga Zapata por ser el Gerente General de la Compañía; el Sr. Milton Zbigniew Zapata Włodarczyk fue designado al momento de celebración de la junta como secretario Ad-Hoc, la Gerente dispone que por secretaria se constate el quorum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

Acto seguido y conforme a la orden del día se establece:

Primero.- Que la Compañía ECUAPOLAND S.A. esta al día con las obligaciones con el servicio de rentas internas (SRI)

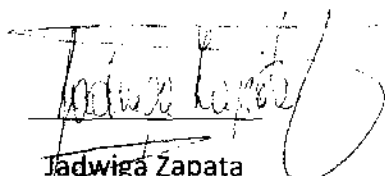
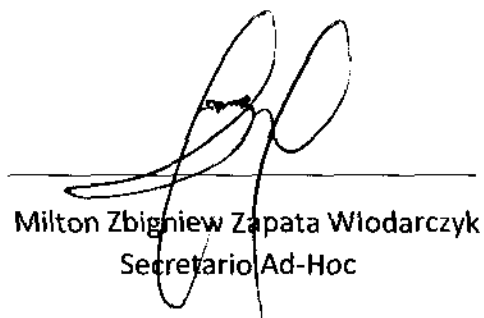
Segundo.- La presentación de los Estados Financieros del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 está acorde con las nuevas disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

La moción que es sometida a votación y aprobada por unanimidad se resuelve:

Punto Uno. Después de discutida la propuesta de la junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía ECUAPOLAND S.A. por decisión Unánime de los accionistas están conforme con las declaraciones enviadas al Servicio de Rentas Internas y los informes de la Superintendencia de Compañía.

Punto Dos. Por unanimidad se resuelve: Que los Estados Financieros representan la real situación Financiera de la Compañía, siendo esto; El estado de Situación Financiera, El Estado de Resultados Integrales, El Estado de cambio en el Patrimonio de los accionistas; Estado de Flujo de Efectivo y la notas de los Estados Financieros, están desarrolladas con las nuevas reformas contables, esto

es con la aplicación de las Normas Internacional de Información Financiera (NIIF) para PYMES. No habiendo otro asunto que tratar, al momento, la Secretaria, concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual y con la asistencia de las mismas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que por ser conforme y sin modificaciones que hacerles, es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes. Con lo cual la Secretaria, declara concluida la sesión y la misma que se levanta a las diecinueve Horas.


Jadwiga Zapata
Gerente General
Milton Zbigniew Zapata Włodarczyk
Secretario Ad-Hoc